INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CPMSM-PEI-007-2026

24 DE MARZO DE 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS SEGÚN LA NECESIDAD, REPUESTOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS, NI DE SEGUNDA MANO PARA LAS IMPRESORAS MARCAS EPSON, HP LASERJET, RICOH, SAMSUNG QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MUJERES DE PEREIRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CUSTODIA.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

- Que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el dia veinticuatro (24) de marzo de 2026 a las 10:00 horas, se presentó dentro del término establecido cinco (05) ofertas por parte de:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORADE RECIBO
01	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	23/03/2026 2:14 PM
02	LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ	23/03/2026 10:54 PM
03	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	24/03/2026 8:40 AM
04	LS SOLUCIONES INMEDIATAS	24/03/2026 9:28 AM
05	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	24/03/2026 10:00 AM

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ	**$2.980.000**

INPEC

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los ítems de la propuesta del oferente Persona Natural **LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ**, no halló precios con valores artificialmente bajos.

Ya que el oferente Persona Natural **LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ** con NIT 10139536-0 presenta una oferta económica por valor unitario de servicios requeridos por valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.980.000)**, correspondiente a la lista de precios en el SECOP II para evaluar, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	Persona Natural LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO No 1	X	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE FIRMADO	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO SI APLICA	NO APLICA	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO No 4	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007) ASIMISMO SE DEBE ADJUNTAR PLANILLAS QUE ACREDITEN LOS PAGOS QUE CORRESPONDEN A LOS ULTIMOS SEIS(6) MESES	X	
EL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA QUE NO CUENTE CON EMPLEADOS, DEBE ANEXAR LAS ACREDITACIONES DE PAGOS DE APORTES DE LOS ULTIMOS 6 MESES (PLANILLAS) CORRESPONDIENTES JUNTO CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE PAGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO TENIENDO EN CUENTA LA JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA VIGENTE (ESPECIALMENTE EL DECRETO 1070 DE 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015) QUE SEÑALAN QUE TODA PERSONA NATURAL QUE PERCIBA INGRESOS POR UN CONTRATO CUYA BASE SEA IGUAL O SUPERIOR A UN SALARIO	NO APLICA	

MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV), DEBE REALIZAR LOS APORTES OBLIGATORIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN). POR TANTO, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR SOPORTE DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) QUE ESTE TENGA. AL SER UN SUMINISTRO EJECUTADO POR UNA PERSONA JURÍDICA SIN EMPLEADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL (ES LA PERSONA NATURAL ASOCIADA A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DEL RUT	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	X	
EL REVISOR FISCAL DEBE FIGURAR INSCRITO EN EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, ADEMÁS DE ALLEGAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN (FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA – FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL – Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS).	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS.El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	VERIFICADO	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	VERIFICADO	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE FIRMADO SIN REALIZAR MODIFICACIONES AL FORMATO. CUALQUIER MODIFICACIÓN SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA PRESENTADA.	X	
EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", ANEXANDO ADEMAS LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN DICHA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA. NO SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MISMO PROPONENTE. LAS CERTIFICACIONES SERAN DEBIDAMENTE VERIFICADAS	X	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFACION BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS	X	

INPEC

Teniendo en cuenta la verificación técnica, económica y de requisitos habilitantes, la Persona Natural **LUIS GONZALO COLORADO NARVAEZ** se encuentra habilitada para continuar con el proceso de contratacion. El comité evaluador recomienda a la Dirección del Establecimiento continuar con el proceso de adjudicación del contrato.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de selección de minima cuantia **CPMSM-PEI-007-2026**, a los veinticuatro (24) dias del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JULI MARIN HERRERA
Oficina Juridica

ISABEL CAMILA PELAEZ MARTINEZ
Atención Social y Tratamiento

ZULLY NIÑO MONSALVA
Pagaduria

DG. MARIA DEL PILAR HURTADO LOPEZ
Almacén

Elaboró: Ds. Sulgey Escandón Y.
24/03/2026